No. •<2014>•

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA BOETTI S.A. CUANTÍA: US$ 800.00---------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTITRES** días del mes de **JULIO** del dos mil catorce, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: La señora **RAMONA YOALANDA DELGADO MERA** , *de estado civil* Soltera , de profesión Abogada , *ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y por los que representa* de la compañía **BOETTI S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número **CERO NUEVE NUEVE UNO TRES DOS SIETE CERO NEUVE SEIS CERO CERO UNO,** en calidad de Gerente General y como tal representante legal, debidamente autorizado en el acta de Junta General Extraordinaria.- La compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, *a quienes de conocerlo doy fe.* Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BOETTI S.A** , así como las declaraciones y convenciones se estipulan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora Abogada RAMONA YOLANDA DELGADO MERA , en su calidad de **GERENTE GENERAL,** tal como consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, BOETTI SA. , celebrada el día **veintidós** de julio del año dos mil catorce, la misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA BOETTI S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada en el cantón Yaguachi, cabecera cantonal del mismo nombre provincia del Guayas , ante el Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO** , Notario titular del Cantón Yaguachi, el veinte y ocho de Julio del años mil novecientos noventa y cinco , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y ocho de agosto del año mil novecientos noventa y cinco .- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BOETTI S.A.,** reunida el veintidós de julio del dos mil catorce resolvió: realizar un aumento de capital de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA, quedando en consecuencia el nuevo capital suscrito en **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** aceptar la forma de pago de las nuevas acciones; fijar el nuevo capital autorizado de la compañía en la suma de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** reformar la Clausula Segunda, Capitulo Segundo, Articulo Quinto, del Estatuto Social en los términos constantes en el acta antes indicada; y, autorizar a la Gerente General para que realice las gestiones necesarias para legalizar los asuntos referidos anteriormente. Se incorpora copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día veintidós de julio del dos mil catorce , para que forme parte de la matriz de esta escritura pública.- **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior la compareciente señora Abogada **RAMONA YOLANDA DELGADO MERA,** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía BOETTI S.A., y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas declara: **UNO.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ($800.00)** mediante la emisión de SEISCIENTAS ($600.00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.-** Que las nuevas acciones provenientes del aumento de capital han sido suscritas y pagadas de conformidad con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

accionistas celebrada el veintidós de julio del dos mil catorce, que indica de la siguiente manera: La señora RAMONA YOLANDA DELGADO MERA, ha suscrito CIENTO CINCUENTA ACCIONES, valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una, que ha sido suscrita y pagada, y el señor VICTOR MANUEL CONDE ALVAREZ, ha suscrito CUATROCIENTOS CINCUENTA ACCIONES, valor de UN DÓLAR AMERICANOS, cada una, que ha sido suscrita y pagada. DANDO UN TOTAL DE SEISCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.- **TRES.-** Fijado el capital autorizado de la compañía en la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CUATRO.-** Que se reforma la Cláusula Segunda, Capitulo Segundo, Artículo Quinto capitulo Segundo del Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta referida anteriormente. **CINCO.-** Se deja constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Abogada **RAMONA YOLANDA DELGADO MERA** , declara **BAJO JURAMENTO** sobre la correcta integración del aumento de capital en los términos acordados en la Junta General de Accionistas, cuya acta consta incorporada como documento habilitante dejando expresado que el pago de aumento de capital es mediante pago en numerario; y se encuentra debidamente pagado en su totalidad y registrado en la contabilidad de la sociedad y que su representada no es contratista de Obra Pública con el Estado.- Agregue usted, Sseñora notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Eescritura pública.- s.- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Es copia, la misma que se eleva a escritura

BOETTI S.A.
EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS
boetti@gye.satnet.net
boette@hotmail.com

✓ Venta
✓ Alquiler
✓ Asistencia Técnica
✓ Para: Médicos y Convalecientes

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. BOETTI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte dos días del mes de julio del dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía BOETTI S.A., situada en las calles García Moreno 717 y Primero de Mayo se reúnen los accionistas de la Compañía BOETTI S.A.

Por estar reunido los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía BOETI S.A., deciden instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando previamente al requisito de convocatoria previa al amparo del Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como presidente de la Compañía el señor VICTOR MANUEL CONDE ALVAREZ, y como Secretario Ad-Hoc., la señorita Mónica Lucas Vélez. El Presidente, solicita que a través de secretaria se deje constancia expresa de que se encuentran presente todos los accionistas de la Compañía y de que se aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día.

1.- **CLAUSULA PRIMAERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, se** resuelve: realizar un Aumento de Capital Suscrito de la compañía de **SESISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** quedando en consecuencia el nuevo capital suscrito en **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ($800.00)** mediante la emisión de **SEISCIENTAS** ($600.00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.-** Que las nuevas acciones provenientes del aumento de capital han sido suscritas y pagadas de conformidad con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día veinte y dos de julio del dos mil catorce, que indica de la siguiente manera: La señora RAMONA YOLANDA DELGADO MERA, ha suscrito CIENTO CINCUENTA ACCIONES, valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una, que ha sido suscrita y pagada, y el señor VICTOR MANUEL CONDE ALVAREZ, ha suscrito CUATROCIENTOS CINCUENTA ACCIONES, valor de UN DÓLAR AMERICANOS, cada una, que

ha sido suscrita y pagada. DANDO UN TOTAL DE SEISCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.- **TRES.-** Fijado el capital autorizado de la compañía en la suma de **MIL SEISCIENTOS DOALRES; ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CUATRO.-** Que se reforma **la Cláusula Segunda, Art. Cuarto, Capitulo Segundo** del Estatuto Social en referencia al Capital Suscrito y Capital Autorizado de la Compañía;

2.-Autorizar al Gerente General ,para que realice las gestiones necesarias firme y actué con todas las atribuciones de sus funciones de Gerente General de la Compañía para legalizar los asuntos concerniente a la respectiva Escritura de Aumento de Capital ,Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos

Víctor Manuel Conde A
PRESIDENTE

Mónica Lucas Vélez
SECRETARIO AD.HOC-

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
ABOGADA CANDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130778863-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MERA
RAMONA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO Z CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA CUADROS GILMA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1307788636<<<<<<<<<<<<<<<
711115F260507ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DELGADO<MERA<<RAMONA<YOLANDA<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0144
NÚMERO DE CERTIFICADO
1307788636
CÉDULA

DELGADO MERA RAMONA YOLANDA

MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CHONE
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales.

23 de Febrero de 2014

EL CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

JMERO RUC:	0991327096001
ZON SOCIAL:	BOETTI S.A.
MBRE COMERCIAL:	BOETTI S.A.
ASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
RESENTANTE LEGAL:	DELGADO MERA RAMONA YOLANDA
NTADOR:	SANCHEZ TOALA SIMON

. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/1995	FEC. CONSTITUCION:	29/08/1995
. INSCRIPCION:	17/10/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/04/2013

TIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

NTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS

OMICILIO TRIBUTARIO:

ovincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROQUI Calle: GARCIA MORENO Número: 717 Intersección: RIMERO DE MAYO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 042292131 Fax: 2292131 Celular: 0994476924 Email: boetti1@hotmail.com

OMICILIO ESPECIAL:

BLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

E ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
RISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	0

Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima
del Cantón Guayaquil

Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ID: EDPC111208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2013 12:34:46

NOTARÍA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991327096001

RAZON SOCIAL: BOETTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/08/1991

NOMBRE COMERCIAL: BOETTI S.A. FEC. CIERRE: 27/10/1997

FEC. REINICIO: 28/10/1997

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA A. POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: GARCIA MORENO Número: 717 Intersección: PRIMERO DE MAYO Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 042292131 Fax: 042292131 Celular: 0994475934 Email: boetti1@hotmail.com

Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Datasta: GOPCT11208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2013 12:34:46

BOETTI S.A.
EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS
boetti@gye.bamet
boette@hotmail

Venta
Alquiler
Asistencia Técnica
Para: Médicos y Convalecier

Guayaquil, 3 de diciembre del 2010

Señora Abogada
YOLANDA DELGADO MERA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle, que en la sesión celebrada por la Junta General de Accionistas de la **Compañía BOETTI S.A.**, el día de hoy tres de diciembre del dos mil diez, se resolvió, nombrarla a usted, **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BOETTI S.A.**, por un periodo de 5 años , con todas las atribuciones que constan en los Estatutos Social de la misma.

En ejercicio de su cargo como **GERENTE GENERAL**, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **BOETTI S.A.** de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Publico del Cantón Yaguachi, **Abg. SEGUNDO I ZURITA ZAMBRANO**, el 28 de julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 29 de agosto de 1995.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

VICTOR CONDE ALVAREZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA CIA. BOETTI S.A., para lo cual he sido elegido, hoy día tres de diciembre del dos mil diez

YOLANDA DELGADO MERA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 3 de diciembre del 2010

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 62.446
FECHA DE REPERTORIO: 09/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha nueve de Diciembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BOETTI S.A.**, a favor de **RAMONA YOLANDA DELGADO MERA**, a foja **130.842**, Registro Mercantil número **23.414**.

ORDEN: 62446

$ 9,30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

pública para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual **Doy fe.-**

Por la compañía **BOETTI S.A.**

RUC. No. 0991327096001

RAMONA YOALANDA DELGADO MERA

GERENTE GENERAL

C. C. No. 1307788636

Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME.

NOTARIO XVI – GUAYAQUIL

NOTARIA ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE...tres.....TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.699
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de capital suscrito, Fijación de Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **BOETTI S.A.,** de fojas **77.072 a 77.088,** Registro Mercantil número **3.048. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37699

Guayaquil, 22 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0305885

Héctor

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
25/AUG/2014 16:43:05 Usu: klopezr

Remitente: No. Trámite: 44894 - 0
RAMONA DELGADO

Expediente: 73406
RUC: 0991327096001

Razón social:
BOETTI S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y R/E INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	94